

GC.R.13

MEMORÁNDUM
DRH No. 197 / 2021

Para: Oscar Josue Galo
Oficial de Transparencia

De: Abg. José Maximiliano Sabillon
Jefe de Recursos Humanos

Fecha: 08/09/2021

Asunto: Leer Contenido



Por este medio estoy informando que, en el mes de agosto 2021, no hubo Contrataciones de Nuevo Personal.

Se emitieron dos circulares que detallo a continuación:

- Circular DRH No. 05/2021
- Circular DRH No. 07/2021



C I R C U L A R DRH No. 05/2021

A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE PERMANENTES Y DE CONTRATO, QUE TENGAN HIJOS EN EDAD ESCOLAR (PRIMARIA O SECUNDARIA) EN CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS, Y QUE PERCIBAN HASTA EL EQUIVALENTE DE DOS SALARIOS MINIMO (L.26,220.48) SE LES COMUNICA: QUE PARA PODER HACERLES EFECTIVO EL **PAGO DEL BONO EDUCATIVO POR FAMILIA**, DEBERAN A MAS TARDAR EL DIA VIERNES 20 DE AGOSTO DEL 2021 PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (NO HABRA PRORROGA):

- CERTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO
- CONSTANCIA DEL CENTRO EDUCATIVO QUE ACREDITE EL AÑO ESCOLAR DEL MENOR
- FOTOCOPIA DE LA BOLETA DE CALIFICACIONES DE LA PRIMERA PRUEBA TRIMESTRAL DEL MENOR

ASIMISMO SE LES SOLICITA ENVIAR DICHA INFORMACION A LOS SIGUIENTES CORREO: rraudales@marinamercante.gob.hn, DEBIDAMENTE LEGIBLES, SIN BORRONES NI MANCHONES CON LA FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO, ENVIAR DOCUMENTACION EN FISICO AL DEPARTAMENTO DE RRHH.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 02 DE AGOSTO DEL 2021



ABOG. JOSE MAXIMILIANO SABILLON
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Cc: Archivo
JMS/rer.

CIRCULAR DRH NO. 07/2021

GC.R.23

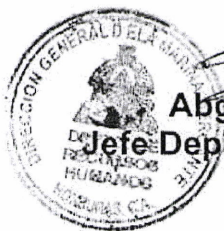
Por este medio se les recuerda nuevamente extremar todas las medidas de bioseguridad necesarias en el marco de la actual pandemia de COVID-19, se les solicita mantener la distancia requerida (1.5 o dos metros mínimos) con los compañeros y demás personal.

Queda prohibido lo siguiente y el incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a las sanciones correspondientes:

- 1) Totalmente prohibido quitarse la mascarilla en horario laboral.
- 2) almorzar en grupo o con otra persona.
- 3) Celebración de cumpleaños u otros festejos.

A los Jefes de Departamento y Jefes de sección se les solicita mantener la vigilancia en sus áreas de trabajo y reportar de manera inmediata si alguno de sus colaboradores no cumple con las medidas de bioseguridad previamente establecidas, lo cual estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes según Reglamento Interno de la DGMM.

Tegucigalpa M.D.C. 16 de Agosto de 2021



Abg. José Maximiliano Sabillon
Jefe Departamento de Recursos Humanos